

22 de enero de 2025  
Acta C.A.A.C.S.-016/2025

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 22 de enero de 2025, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en Ave. Ignacio Allende número 65 de esta misma ciudad, se reunieron en **sesión ordinaria** los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, conformado por los CC. C.P. Heriberto González Andujo, L.C. Yuridia Lizeth Loya Borunda, Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz, Q.B.P. Julio César González Lerma, Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez, Lic. Ana Gisela Luna Moreno y Lic. Linda Gabriela Corral Fernández, en sus respectivos caracteres de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en representación de Tesorería Municipal y Vocal, Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda y Vocal, Regidor Presidente de la Comisión de Economía y Vocal, Sindica Municipal como Observadora, Titular del Órgano Interno de Control como Observadora y en representación del Área Jurídica de Secretaría Municipal como Asesora; para analizar las solicitudes recibidas y dictaminar en su caso el procedimiento de contratación correspondiente, de igual manera, se analizaron los asuntos surgidos en el desarrollo de la sesión como son los asuntos generales; levantándose la presente acta para hacer constar todos y cada uno de los acuerdos emitidos.

### 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Heriberto González Andujo, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, procede a tomar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del comité, declarándose quórum legal, por lo que los acuerdos tomados gozarán de plena validez.

### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité, da a conocer los puntos que integran el orden del día 016/2025, siendo los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior número C.A.A.C.S.-015/2025.
4. Revisión de las solicitudes recibidas.
5. Asuntos Generales.

Concluida la lectura del orden del día, se solicita a los integrantes del Comité la aprobación de la misma, quedando aprobada por unanimidad de votos.

### 3.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

En el uso de la voz y en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, el C. P. Heriberto González Andujo da lectura al acta número C.A.A.C.S.-015/2025 correspondiente a la sesión ordinaria número 015/2025 de fecha 15 de enero del año 2025; concluida la lectura, se somete a votación de los integrantes del Comité de Adquisiciones, quedando aprobada por unanimidad.

Página 1 de 7

**CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL COMITÉ.**

4.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para la **adquisición de tóner y consumibles** para las diferentes unidades administrativas de esta Cabecera Municipal, por la cantidad máxima de \$314,310.34 (treientos catorce mil trescientos diez pesos 34/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2025, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-590/2025 fechado el día 06 de enero de 2025.

**Acuerdo:**

Analizado este punto, se advierte que no se cuenta con las tres cotizaciones necesarias para poder adjudicar, por lo que se acuerda por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se insista a los proveedores invitados y se les informe que el plazo para recibir las cotizaciones se amplía hasta el día 28 de enero de 2025 a las 12:00 horas.

5.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para la realizar la **contratación del servicio de impresión de lonas** requeridas para las diferentes unidades administrativas de esta Cabecera Municipal, por la cantidad máxima de \$90,517.24 (noventa mil quinientos diecisiete pesos 24/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2025, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-593/2024 fechado el día 06 de enero de 2025.

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**

Descripción general de las lonas	Unidad de medida	C. Julio César Muñoz Ochoa			C. Abraham Ramses Trujillo Parra			C. Daniel Alberto Pérez García			C. Lucía Minerva Márquez Majalca		
		PRECIO	IVA	TOTAL	PRECIO	IVA	TOTAL	PRECIO	IVA	TOTAL	PRECIO	IVA	TOTAL
<b>Lona gran formato en distintas medidas</b>													
De 1 M <sup>2</sup> a 14 M <sup>2</sup>	Pieza	\$80.00	\$12.80	\$92.80	\$120.00	\$19.20	\$139.20	\$150.00	\$24.00	\$174.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
De 15 M <sup>2</sup> a 59 M <sup>2</sup>	Pieza	\$80.00	\$12.80	\$92.80	\$105.00	\$16.80	\$121.80	\$130.00	\$20.80	\$150.80	\$115.00	\$18.40	\$133.40
Más de 60 M <sup>2</sup>	Pieza	\$80.00	\$12.80	\$92.80	\$95.00	\$15.20	\$110.20	\$120.00	\$19.20	\$139.20	\$98.00	\$15.68	\$113.68
<b>Lona de alta definición en distintas medidas</b>													
De 1 M <sup>2</sup> a 14 M <sup>2</sup>	Pieza	\$120.00	\$19.20	\$139.20	\$160.00	\$25.60	\$185.60	\$160.00	\$25.60	\$185.60	\$312.60	\$50.02	\$362.62
De 15 M <sup>2</sup> a 59 M <sup>2</sup>	Pieza	\$120.00	\$19.20	\$139.20	\$145.00	\$23.20	\$168.20	\$140.00	\$22.40	\$162.40	\$378.90	\$60.62	\$439.52
Más de 60 M <sup>2</sup>	Pieza	\$120.00	\$19.20	\$139.20	\$135.00	\$21.60	\$156.60	\$130.00	\$20.80	\$150.80	\$269.50	\$43.12	\$312.62

**Acuerdo:**

Una vez analizadas las cotizaciones recibidas y el cuadro comparativo que antecede, se le solicita a la Lic. Geovana Olivia Floriani Granados, Jefa del Departamento de Recursos Materiales quien se encuentra presente en esta sesión, se revise la calidad de las lonas y se realice el dictamen correspondiente, mismo que deberá presentarse ante el Comité de Adquisiciones en la próxima sesión para su evaluación y determinar la posible adjudicación.

6.- **Oficialía Mayor** a través del **Departamento de Recursos Materiales** presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, el dictamen correspondiente para la **adquisición de artículos de limpieza** de esta Cabecera Municipal, por la cantidad máxima de \$387,931.03 (trescientos ochenta y siete mil novecientos treinta y un pesos 03/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2025, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-592/2024 fechado el día 06 de enero de 2025.

#### CUADRO COMPARATIVO ANEXO

##### Acuerdo:

Una vez analizado el dictamen correspondiente y el cuadro comparativo anexo, y con el fin de incentivar a los participantes y ampliar nuestro padrón de proveedores, se acuerda por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la **adquisición de artículos de limpieza** de esta Cabecera Municipal, en la **modalidad de Adjudicación Directa**, con los proveedores que cotizan, ya que las tres propuestas se consideran aceptables, quedando de la siguiente manera: con la **C. Perla Lizeth Anchondo Castillo por el 50%** del monto total, siendo hasta por la cantidad de \$193,965.51 (ciento noventa y tres mil novecientos sesenta y cinco pesos 51/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, con el **C. Adrián Alarcón Ruíz por el 35% del monto total**, siendo hasta por la cantidad de \$135,775.86 (ciento treinta y cinco mil setecientos setenta y cinco pesos 86/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado y con el **C. Jorge Romero Tarango por el 15%** del monto total, siendo hasta por la cantidad de \$58,189.65 (cincuenta y ocho mil ciento ochenta y nueve pesos 65/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, dando un total máximo de \$387,931.03 (trescientos ochenta y siete mil novecientos treinta y un pesos 03/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 48, 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo, 37 y 89 de su Reglamento.

7.- **Oficialía Mayor** a través del **Departamento de Recursos Materiales** presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, el dictamen correspondiente para la **adquisición de papelería y artículos de oficina** de esta Cabecera Municipal, por la cantidad máxima de \$534,482.75 (quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 75/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2025, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-589/2024 fechado el día 06 de enero de 2025.

#### CUADRO COMPARATIVO ANEXO

##### Acuerdo:

Una vez analizado el dictamen correspondiente y el cuadro comparativo anexo, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la **adquisición de papelería y artículos de oficina** de esta Cabecera Municipal, en la **modalidad de adjudicación directa**, con el **C. Víctor Manuel Ochoa Carrasco por el 60%** de la suficiencia presupuestal, siendo hasta por la cantidad de \$320,689.65 (trescientos veinte mil seiscientos ochenta y nueve pesos 65/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado y con la

22 de enero de 2025  
Acta C.A.A.C.S.-016/2025

**C. Ruperta Corral Beltrán por el 40%** de la suficiencia presupuestal, siendo hasta por la cantidad de \$213,793.10 (doscientos trece mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, dando un total máximo de \$534,482.75 (quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 75/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 48, 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo, 37 y 89 de su Reglamento.

**8.- Oficialía Mayor** a través del **Departamento de Recursos Materiales** presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, el dictamen correspondiente para la **adquisición de abarrotes en general** de esta Cabecera Municipal, por la cantidad máxima de por la cantidad máxima de \$1,050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, para el periodo comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2025, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-591/2024 fechado el día 06 de enero de 2025.

#### CUADRO COMPARATIVO ANEXO

#### Acuerdo:

Para este punto, se analizaron a detalle las cotizaciones según el dictamen presentado y el cuadro comparativo anexo, encontrándose que la propuesta presentada por el C. Abelardo Loya Jurado oferta 122 artículos de 138, de los cuales 89 de ellos son el precio más bajo ofertado, sin embargo y por tratarse de un participante nuevo, se considera importante hablar con él personalmente para explicarle las condiciones de contratación y la operatividad del servicio, instruyéndose a la Lic. Geovana Olivia Floriani Granados, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y área requirente hacerlo y se entregue por escrito la respuesta misma que se presentará ante el Comité de Adquisiciones en próxima sesión.

**9.- Oficialía Mayor** a través del **Departamento de Recursos Materiales** presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para realizar **contratación para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra y refacciones para el equipo de transporte de diésel y maquinaria pesada**, en diversas especialidades, y **para el servicio de mantenimiento correctivo incluyendo mano de obra y refacciones para el equipo de transporte a gasolina** para el parque vehicular de esta Cabecera Municipal, **en la modalidad de Adjudicación Directa**, con los proveedores y por las cantidades que en seguida se enlistan, por la cantidad máxima de \$1,425,828.00 (un millón cuatrocientos veinticinco mil ochocientos veintiocho 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido a partir de la firma de los contratos y hasta el día 14 de marzo de 2025, contándose con suficiencia presupuestal según oficio número TM-593/2024 fechado el día 06 de enero de 2025, quedando de la manera que a continuación se detallan:

Página 4 de 7

2025, Año de la Mujer Indígena  
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

Proveedor	Especialidad	Monto mínimo antes de I.V.A.	Monto máximo antes de I.V.A.
C. Ubaldo Rodriguez Salas	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de transporte a diésel.	\$296,000.00	\$740,000.00
C. Ángel Tomás Álvarez Olivas	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de transporte a diésel.	\$32,000.00	\$80,000.00
C. Sergio Quezada Ramos	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de transporte a gasolina.	\$44,000.00	\$110,000.00
C. Yeni Paola Castillo Navarro	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de transporte a gasolina.	\$44,000.00	\$110,000.00
C. Guillermo Hiebert Frosese	Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada.	\$130,331.20	\$325,828.00
C. Mario Eduardo Velarde Olivas	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de transporte de diésel y gasolina.	\$24,000.00	\$60,000.00

**Acuerdo:**

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la contratación de los servicios en la modalidad de **Adjudicación Directa**, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra y refacciones para el equipo de transporte de diésel y maquinaria pesada, en diversas especialidades, y para el servicio de mantenimiento correctivo incluyendo mano de obra y refacciones para el equipo de transporte a gasolina, en diversas especialidades, para el parque vehicular de esta Cabecera Municipal, como se refiere en el cuadro anterior, por la cantidad máxima de \$1,425,828.00 (un millón cuatrocientos veinticinco mil ochocientos veintiocho 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido a partir de la firma del contrato y hasta el 14 de marzo de 2025, en tanto se realiza el proceso de Licitación Pública, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo y 89 de su Reglamento.

10.- **Oficialía Mayor** a través del **Departamento de Recursos Materiales** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la **contratación para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra y refacciones para el equipo de transporte de diésel y maquinaria pesada, y servicio de mantenimiento correctivo incluyendo mano de obra y refacciones para el equipo de transporte a gasolina** en diversas especialidades, para el parque vehicular de esta Cabecera Municipal, en la modalidad de Licitación Pública, por la cantidad máxima de \$14,572,328.07 (catorce millones quinientos setenta y dos mil trescientos veintiocho pesos 07/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido a partir de la firma de los contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, contándose con suficiencia presupuestal según oficio número TM-593/2024 fechado el día 06 de enero de 2025.



22 de enero de 2025  
Acta C.A.A.C.S.-016/2025

**Acuerdo:**

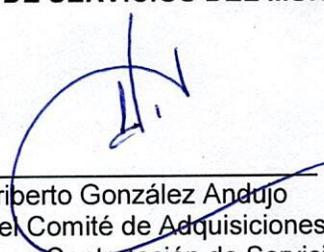
Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio realizar la **contratación para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra y refacciones para el equipo de transporte de diésel y maquinaria pesada, y servicio de mantenimiento correctivo incluyendo mano de obra y refacciones para el equipo de transporte a gasolina**, en diversas especialidades, para el parque vehicular de esta Cabecera Municipal, en la modalidad de **Licitación Pública**, por la cantidad de \$14,572,328.07 (catorce millones quinientos setenta y dos mil trescientos veintiocho pesos 07/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto fundamento en lo dispuesto por los Artículos 40 y 51fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**ASUNTOS GENERALES.**

No se presentaron.

No habiendo otro asunto que dejar asentado en la presente acta, se da por terminada el mismo día que lleva por fecha, firmándose para su constancia en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA.**

  
C. P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios

  
L.C. Yuridia Lizeth Loya Borunda  
En Representación de  
Tesorería Municipal  
Vocal

  
Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz  
Regidora Presidente de la  
Comisión de Hacienda  
Vocal

  
Q.B.P. Julio César González Lerma  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía  
Vocal



22 de enero de 2025  
Acta C.A.A.C.S.-016/2025

Lic. Geovana Olivia Floriani Granados  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales

C. José Alfredo Reyes Rodríguez  
Jefe de Mantenimiento Vehicular

Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez  
Sindica Municipal  
Observadora

Lic. Janeth Alexa Sánchez Chávez  
En Representación de  
Sindicatura Municipal  
Observadora

Lic. Ana Gisela Luna Moreno  
Titular del Órgano Interno de Control  
Observadora

Lic. Linda Gabriela Corral Fernández  
En Representación del Área Jurídica  
de Secretaría Municipal  
Asesora

M  
PC  
ad  
[Firma]

Esta hoja forma parte del acta número 016/2025 de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio el día 22 de enero de 2025.